DECRETO ALCALDICIO Nº 00282 /

PUCHUNCAVI, 02 MAR. 2022

02/3/2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto de Pago Nº 1069 de fecha 31.12.2021;Cheque Serie IMP 0014331 de fecha 31.12.2021 a nombre de B2G CHILE SPA por un monto de $ 233.240.-(Doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos);comprobante de depósito erróneo del Banco BCI, Nº 58514268;Transferencia Nº 19699656 de fecha 21.02.2022 de Empresa Ziemax Ediciones Ltda.; La O.I.M. Nº 0217375, interno 10, de fecha 28.02.2022, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, por concepto de devolución de depósito erróneo a la empresa Ziemax Ediciones Ltda., por la suma de $ 233.240.-(Doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos), que fue depositado en la Cta. Cte. Nº 45314187, "Ziemax Ediciones Ltda.", debiendo haberlo hecho en la Cta. Cte. de la Empresa B2G Chile SPA, Rut Nº 76.560.534-2;la necesidad de dar cumplimento a la cancelación de la factura Nº4456 de la empresa B2G Chile SPA; el Decreto Alcaldicio Nº 1053 de fecha 28.07.2021, que aprueba el cuadro de subrogancias de Directores y Jefaturas de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 1186, de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"; la Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

1.- **PÁGUESE** a la empresa **B2G CHILE SPA**, RUT Nº 76.560.534-2, la suma de $ 233.240.-(Doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta pesos), correspondiente a la Factura Nº 4456 de fecha 06.12.2021, por la adquisición de Material Quirúrgicos departamento de Salud.

2.- **IMPÚTESE** al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD ALCALDE PUCHUNCAVI

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Encargada Area Salud
4.- Tesorería Municipal.
MAN/EVV/BBA/EPP/MDP/cpd.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR SALUD

Decreto N° **1069**
PUCHUNCAVI, **31/12/2021**
Cuenta **FONDOS SALUD**

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidadesy Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a B2G CHILE SPA Rut 076560534-2
La Cantidad de $ 233,240 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a ADQUISICION DE MATERIAL QUIRURGICOS AL DEPTO. DE SALUD.
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9978	06/12/2021	233,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1124

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		233,240
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	233,240	
	Totales	233,240	233,240

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° 1058 ; FECHA 31 DIC 2021 CHEQUE N° 14331 $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	233,240	
111-02-00-000-000-000	FONDOS SALUD		233,240
	Totales	233,240	233,240

BARBARA M. BERNAL ARANCIBIA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI DIRECTOR DE CONTROL

EDUARDO F. PRADO PEREZ
DIRECTOR CONTROL INTERNO

JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SALUD

V° Bueno Tesorero